Klar Empresarial^a

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONALES

Exención de Comisiones – "Tarjeta de Crédito Empresarial"

Vigencia de la promoción: del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "<u>Términos y Condiciones</u>") establecen los lineamientos de la tarjeta de crédito empresarial (la "<u>Tarjeta de Crédito Empresarial</u>") ofrecida por Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (en lo sucesivo, "<u>Klar</u>") mediante un contrato múltiple de crédito asociado a una tarjeta de crédito y canales electrónicos (el "<u>Contrato</u>").

Klar Technologies, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (en lo sucesivo, "Klar"), en su carácter de entidad emisora y administradora del producto Tarjeta de Crédito Empresarial, informa a sus clientes actuales y potenciales que, con motivo de una campaña promocional, ha decidido otorgar una exención temporal respecto del cobro de determinadas comisiones, conforme a los términos siguientes:

1. Exención de Comisiones

Durante el periodo de vigencia de esta promoción, Klar no aplicará el cobro de las siguientes comisiones asociadas al uso del producto "Tarjeta de Crédito Empresarial":

Comisión	Monto ordinario	Periodicidad	Condición promocion al
Comisión por mantenimiento	\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Mensual	Exenta
Comisión por pago tardío	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Por evento	Exenta
Comisión por pago de moneda extranjera	3% sobre la transacción	Por evento	Exenta

2. Alcance y Aplicabilidad

- 2.1 Esta promoción será aplicable únicamente a los contratos de Tarjeta de Crédito Empresarial celebrados y activados dentro del periodo de vigencia anteriormente señalado.
- 2.2 La exención se aplicará de manera automática y no requiere acción adicional por parte del cliente, siempre y cuando el contrato correspondiente esté formalizado dentro del plazo de la promoción.
- 2.3 La promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, salvo que Klar indique expresamente lo contrario.
- 2.4 Sujeto a criterios internos de elegibilidad, Klar confirmará términos aplicables adicionales individualmente.

Klar Empresarial³

3. Tasa de Interés Preferencial y Rendimientos por Depósito

- 3.1 En adición a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones Promocionales, Klar podrá ofrecer a determinados clientes una tasa de interés mensual preferencial, aplicable exclusivamente al financiamiento otorgado mediante la Tarjeta de Crédito Empresarial, conforme a los criterios de elegibilidad interna determinados por Klar.
- 3.2 Dicha tasa de interés mensual será comunicada de forma individual a cada cliente y se mantendrá vigente durante el período de la promoción.
- 3.3 La Tasa mensual de 3.0%, equivalente a un CAT promedio de 35.9% sin IVA, sujeto a un índice de disposición de línea de crédito mínimo del 5% mensual.

4. Tasas de Rendimiento por Depósitos

- 4.1 Klar podrá ofrecer, de manera adicional y no acumulativa con otras promociones, tasas preferenciales por depósitos empresariales, aplicables a fondos mantenidos por clientes en productos de ahorro o inversión vinculados a la Tarjeta de Crédito Empresarial.
- 4.2 Estas tasas estarán en un rango de 4.00% a 7.89% anual, y serán determinadas de forma individual con base en los saldos promedio mantenidos, la antigüedad del cliente y otros factores definidos por Klar. La tasa específica será informada al cliente de manera personalizada.
- 4.3 La aplicación de estas tasas preferenciales no modifica las condiciones generales del Contrato ni implica acumulación automática con otras promociones, salvo disposición expresa de Klar.

5. Vigencia y Terminación

- 5.1 La vigencia de los presentes Términos y Condiciones será desde del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026. (la "**Vigencia**").
- 5.2 Cualquier cambio realizado a los presentes Términos y Condiciones será dado a conocer al Cliente a través de su dirección de correo electrónico registrada con Klar.
- 5.3 Al concluir la vigencia de esta promoción, Klar reanudará el cobro ordinario de las comisiones indicadas, conforme a los montos y condiciones previstas en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial y su respectivo documento de comisiones.
- 5.4 Klar se reserva el derecho de modificar, ampliar, suspender o cancelar la presente promoción, sin responsabilidad alguna, mediante notificación previa que será dada a conocer a través de los medios oficiales de comunicación utilizados por la Institución, en cumplimiento con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Klar Empresarial³

6. Interpretación y Jurisdicción

6.1 Lo no previsto en estos términos y condiciones promocionales se regirá por lo dispuesto en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial, el documento de comisiones correspondiente y demás disposiciones legales y regulatorias aplicables.

6.2 En caso de discrepancia entre lo establecido en el presente documento y el contrato respectivo, prevalecerá lo dispuesto en estos términos únicamente durante la vigencia de la promoción.

6.3 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes términos, las partes se someten a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

7. Misceláneos.

7.1 Para más información sobre la Tarjeta de Crédito o el pago de los rendimientos, se puede consultar en el Contrato en la Página Web o bien a través de CONDUSEF, en su página de Registro de Contratos de Adhesión.

7.2 Para el GAT real y nominal, así como el CAT de la Tarjeta Platino, consulta los siguientes enlaces:

- www.klar.mx/gat
- www.klar.mx/cat